

*Acta N° 62*

*Congreso Nacional  
Ordinario de 1948  
Cámara de Diputados*

*Sesión Matutina de Noviembre 21 de 1948*

*Presidente : H. Dn. Carlos Andrade Marín*

*Secretario : H. Dn. Ernesto Espinosa V.*

*Asisten : 56 H. D. Diputados.*

*Sumario :*

I. A las diez y cuarenta  
y cinco de la mañana se  
instala la sesión

II. Se discute, en segunda, el Pro-  
yecto de Decreto que crea un  
impuesto a la sal, para la Ba-  
siura de "El Cisne" en hoja.

III. Se reconsidera el Proyecto de  
Decreto que establece la Géndula  
Orientalista

IV. Se discute la creación de igual  
impuesto que el de hoja sobre  
la sal, para las Provincias de  
Manabí, Esmeraldas, los Ríos,

563  
Bolívar, Guayas, Chamboráo,  
Cangahua, El Oro.

V. Se aprueba el Proyecto de Decreto

Nº 64, relativo a delimitación  
entre las Parroquias Ma-  
nuel J. Cevallos y Pedro J. Montero.

VI. Se pone en discusión los  
siguientes Proyectos de  
Decreto:

a) El N° 79, que adjudica a  
las Municipalidades de  
Esmeraldas los timbres que  
poseía la Compañía "The  
Ecuador Hand Co."

b) El N° 99, que interpreta la  
Reforma al artículo 105 del  
Código Penal, contenida en el  
Decreto legislativo del 4 de  
noviembre de 1940

c) El N° 36, que exime del  
 pago de impuestos a las  
 herencias, legados, dona-  
 ciones, etc., a la Cámaras  
 de Industrias de Guaya-  
 quil, al Colegio de las Ma-  
 riannitas y a la Universidad  
 de Guayaquil

d) El N° 42, que encarga al  
 Concejo Provincial de Ma-  
 rabi la construcción de  
 una represa en el río Port-  
 oyo. La Cámaras se consti-  
 tuyó en Comisión General.

spora atender las explica-  
ciones solicitadas al Dr. Doc-  
tor Andrés F. Corralera, respecto  
del Proyecto referido.

III. Se invita a la Cámara  
para la sesión de con-  
greso Pleno, en la tarde  
de hoy, para tratar del  
impuesto del 1% ad. valo-  
rem, en favor de la Munici-  
cipalidad de Quito.

VIII. A las dos y cuarenta y  
cinco de la tarde, se lanza-  
rá la sesión.

I.- Presidida por el Doctor Carlos Andrés Marín,  
se instala en sesión la H. Cámara a las diez  
y cuarenta y cinco minutos de la mañana. Con-  
surren los Hs. Hs. Carvajal, Corrallos, Corraleros,  
Crespo, Cuatros, Dávalos, Valdivieso, Domínguez  
Eguizábal, Escobar, Freile Niño, Freire Pascau,  
Gallardo, Gómez, Gómez, González, Gutiérrez Her-  
aldo, Iglesias, Handáuri Burgos, Handáuri Cam-  
ara, Hopla, Heón, Hara, Montalvo Montero, Martínez  
Muñoz, Martínez Borres, Malo Crespo, Muñoz  
Elinán, Mercado, Enciso Coronel Montalvo, Mer-  
lo, Ormaza, Ochoa, Paz Maldonado, Palacios, Plaza  
Hedrana, Puga, Romo Dóvalo, Ramos, Ríos, Sal-  
gado, Suárez Vicentimilla, Subía, Santos Chá-  
vez, Sampietro, Tercio Varea, Tola Barcia, To-  
res Rodríguez, Ulloa, Ullauri, Villagómez, Vela  
Suárez, Witt, Whither Novarro y Wagner.  
Actúa el Secretario Titular de la Cámara

## El H. Cola Barcia

Señor Presidente

El día de ayer ha pasado un Decreto en el qual yo hice  
hecha una indicación. Se refiere al Proyecto  
de Decreto que creaba un impuesto a la sal para  
la Basílica de El Cisne" en Fozca; yo pedí a que se  
tenga extensivo este impuesto a Manabi para un  
Orfanato que está a cargo de la Comunidad  
de Madres Moravitas de Portoviejo. Los  
Representantes de Fozca no tienen inconveniente  
en reconsiderar el Proyecto, a fin de dar  
cabida a una justa reparación de Manabi.  
Debo declarar que el acto de justicia que extra-  
ña este pedido me ha llevado a perder la  
reconsideración, y a pesar de ser liberal, so-  
licito que se adjunte a este Orfanato de las  
Madres Moravitas.

## El H. Presidente

Se refiere al Decreto que puse ayer, relativo  
al impuesto sobre la sal para la Basílica  
del Cisne en la Provincia de Fozca. El H.  
Cola pidió que se añada un artículo por el que igual  
impuesto tenga validez en la Provincia de Manabi;  
para el Orfanato.

Por orden de la Presidencia la Secretaría dio el Pro-  
yecto de Decreto N° 121 originario de Diputados, aprobado en  
sesión respectiva del día primero de los Corrientes.

## El H Santos Chávez:

Señor Presidente: Rido una aclaración al Hr. Cola: En Portoviejo, que yo sepa, se estaba construyendo el Orfanato por el Consejo Provincial de Manabí; pero no he sabido, hasta la fecha, que las Madres Marianitas hayan estado sosteniendo un Orfanato. Ahora bien, si se crea el impuesto, considero que debe administrarlo el Consejo Provincial de Manabí, ya que esa entidad estaba construyendo el edificio.

El Hr. Cola.

Señor Presidente: En realidad, el Consejo Provincial de Manabí está invirtiendo dinero en la construcción del edificio, pero nosotros queremos que las Madres Marianitas tengan el dinero suficiente para adquirir el menaje y otros enseres para el sostenimiento del Orfanato. La indicación del Hr. Santos Chávez puede aceptarse, pero es mejor que esta Comunidad de Madres, que sabe administrar los recursos, tenga el dinero en sus manos para un mayor provecho, pues el Consejo Provincial al tratarse de estas clases de obras que parecen conservadoras, más bien obstaculiza su realización. Si si fuese ejemplo tenería un fuerte impuesto destinado a la Catedral de Manabí; y la obra no se hace, por que no se entrega el dinero para dicha construcción; tal vez puede suceder lo mismo en este caso del Orfanato. Por estas causas me opongo a aceptar la indicación del Hr. Santos Chávez, aunque reconozco la honorabilidad del Consejo Provincial. De todas maneras, creo que debe ser la Comunidad de Madres Marianitas la

que administre en forma oportuna y eficaz estos fondos a fin de que este auxilio llegue a su debido tiempo y pueda cumplirse el repto de que queda pendiente de dos veces.

El H. Cárdenas

Señor Presidente: Quiero dejar constancia de estos principios que me parecen indispensables dejar sentados para que en lo sucesivo los legisladores tengamos cuidado de no tergiversar estos principios. Estamos viviendo como en la República austriaca tantas problemáticas de orden social que requieren siquiera de nuestra atención abrumadora, no obstante estamos gravando a los artículos de primera necesidad que consume el pueblo para crear facultades para la Iglesia Católica. No estoy en contra de la Iglesia Católica, pero debo hacer estos reparos, ya que en Manabí está gravado el quintal de sal en un sucre, para la Basílica y queremos gravar en dos sures más para un Orfelinato. Esto me parece excesivo y no sé a dónde vamos a parar con estos procedimientos. Igual gravamen se ha puesto en la Provincia de Pichincha para la Catedral de Quito, es decir se carga al pueblo, que son los feligreses, estos gastos; si los liberales y socialistas vamos a pedir estos gravámenes en favor de nuestros partidos nos van a negar y con justicia. Con estos impuestos estamos gravando la vida del pueblo. Yo me opongo a crear este sobre precio en la sal, salvo que se ponga sólo cincuenta centavos.

El H. Santos Chávez

Señor Presidente: No se está gravando para ninguna iglesia sino para una obra social como es el Bifelino y en esto estoy de acuerdo con el Hr. Efraim, en lo que no estoy conforme es que los fondos manejen las monjas, ya que es mejor que lo administre el Consejo Provincial. Y en estos momentos queremos salir por los fueros del Consejo Provincial de Manabí. No es que el Consejo Provincial no quiera entregar los fondos para la Catedral de Manabí, lo único que se quiere es que se llenen los requisitos para poder emplear esos fondos, es decir el dinero caía a las órdenes de la Junta Constructora de la Catedral de Manabí y se los entregaría cuando estén llenos los requisitos al efecto. Yo, en este sentido, salgo por los fueros del Consejo Provincial de Manabí, porque sus procedimientos están de acuerdo con la ley.

### El Hr. Plaza Redonda.

Señor Presidente: Estoy de acuerdo con la petición del Hr. Efraim y tengo que hacer otra igual para Generalitat, para lo cual he consultado con la representación de la Provincia de Imbabura. No estoy de acuerdo con la exposición del Hr. Cáceres porque hace 24 horas también la representación de la Provincia de El Oro ha pedido que se cree un gravamen al banano, etc. Está bien que en determinados momentos tengamos que reparar en estos gravámenes, pero también es verdad que hay que hacer algún esfuerzo para soltar de alguna obra beneficiosa al pueblo. En cuanto a los obstáculos de la administración de los

fonados que ha planteado el H. Santos Chávez, el  
queso de asseglarle, pero el caso mismo refe-  
rente a la cuestión está bien, porque se ha de  
realizar una obra. Sucesiva y cultural.  
Yo pediría este impuesto en mi Provincia,  
para fomentar la educación primaria.

El H. Cola.

Señor Presidente:

Voy a rogar que se tome votación sólo en  
la forma que ha sido presentado el Proyecto,  
pues la reconsideración se ha votado debido a  
la petición de Manabí y con el proyecto defe-  
ndido de apudar al Consellito. Yo pido que no se en-  
torpezca el Proyecto, haciendo nuevos agregados,  
tal como sucedió en el caso de las Bajas Agroindustriales  
con el concierto de Centros Agrícolas de Manabí.  
Si vamos a seguir interfiriendo en este sentido,  
yo sacrificaría la Provincia de Manabí para  
que se dé paso a otras Provincias

El H. Gallardo

Señor Presidente:

Yo res que la petición de Manabí es justa.  
Si la representación de Manabí es que el pue-  
blo va a responder y pagar esta imposición, está  
bien que se la apruebe.

El H. Riofrío

Señor Presidente:

Por no haber estado presente en la discusión de  
este Decreto, desde el primer momento, no he podido  
votar, pero ahora solicito que de los dos sucesos que:

se ha cargado al quintal de sal en la Provincia de hoja, un sucre se paga la Basílica del Cisne y el otro sucre para la Federación Deportiva de esa Provincia. En esta forma se podrá atender las dos situaciones y hago este pedido aprovechando que el Proyecto ha sido reconsiderado.

*El H. Gallardo*  
Señor Presidente:

He sabido que la Federación Deportiva de hoja ha solicitado un impuesto para ayudarse en la obra del Estadio; las Damas de hoja proponen sólo un sucre de recargo en cada quintal de sal que se consume en la Provincia destinado a la Catedral de El Cisne, y bien pueden ponerse el otro para la Federación Deportiva.

*El H. Witt*  
Señor Presidente

Conocíere que se debe dar sabida a todos las indicaciones.

Recogidas sucesivamente las votaciones, de acuerdo con la indicación del Señor Presidente, se aprobaron las modificaciones propuestas respecto de Manabí, Esmeraldas y Hoja.

*El H. Ulloa:*  
Señor Presidente:

Yo había presentado un Proyecto similar, que grava en dos sures el quintal de sal y se me rechazó; pero ahora reclamo y pido, de nuevo, que se grave en dos sures el quintal de sal para la

Casa del Chofor de mi Provincia. En este caso, seguiría el 50% para la Casa del Chofor y el 50% para la escuela de las Marianitas.

El Hr. Gallardo Maraldo

Señor Presidente:

Que mejor se dé el 50% para el Colegio Técnico de San José de Chimbo

El Hr. Gabor.

Señor Presidente:

Está bien que se ayude a los establecimientos de educación: En Guaranda para las Marianitas, en Chimbo para el Colegio Técnico y también para el Normal Rural de San Miguel, por partes iguales. En este sentido rogaría a la H. Cámara que se apruebe el impuesto sobre la sal.

El Hr. Gallardo Maraldo.

Señor Presidente:

Que estos fondos sean secundados por el Consejo Provincial y se distribuya, por entidades.

El Hr. Ulla

Señor Presidente:

Que quede el 50% para el Colegio Técnico y el 50% para el Normal Rural de San Miguel, aun que mejor sería que se destine para la Casa del Chofor de Guaranda.

El Hr. Gallardo

Señor Presidente:

Estoy de acuerdo en la creación del impuesto.

solicitada por los Hh. Hh. Ulloa y Gaibor. En cuenta la distinción, se debe atender especialmente a los Cantones Chimbö y San Miguel, que nunca han tenido asignaciones específicas; en cambio, el Cantón Guaranda ya tiene otras ayudas, y por lo mismo el impuesto debería beneficiar, sobre todo, a los dos cantones citados.

*El Hh. Ulloa*

Señor Presidente:

Mejoraría que el producto del consumo de sal de cada Cantón sirva para cada Cantón y se destine para las obras que quieran.

Cerrado el debate, se aprueba la modificación respecto a la Provincia de Bolívar, en los siguientes términos:

"Creease el impuesto de dos sures sobre cada saco de sal, etc. que se consume en la Provincia de Bolívar, que será distribuido en partes iguales, en la siguiente forma:

Cantón Guaranda, para la Casa del Sindicato de Choferes; Cantón Chimbö, para la construcción del Colegio Técnico; Cantón San Miguel, para la construcción del Normal Rural Angel Polivio Chávez.

*El Hh. Muñoz Elinán*

Señor Presidente:

De acuerdo con lo expresado el día de ayer, pedo que se siga con los proyectos de la Provincia del Guayas, como se ofreció.

El H. Presidente:

En la sesión de ayer, acabamos los Proyectos del Río  
Guayas, hoy toca tratar de los Proyectos de la Costa  
y mañana los de la Sierra.

El H. Monseñor Elínán

Señor Presidente:

En cuanto a los del Guayas, se trata de Pro-  
yectos venidos del Ferrado, que solicito se dé en  
uso preferente en esta Cámara.

El H. Martínez Muñoz

Señor Presidente:

También para la Provincia del Cámar pido  
el mismo impuesto sobre la sal

Se entra a considerar la proposición del H.  
Martínez Muñoz.

El H. Presidente.

Parece que ya existe un impuesto sobre la  
sal en estos Cantones.

El H. Martínez Muñoz

Señor Presidente:

En este caso pido que se distribuya este pro-  
ducto en todos los Cantones, para las obras res-  
pectivas.

El H. León Aspiacu

Señor Presidente:

También para la Provincia de Los Ríos, para  
construcción de escuelas en las parroquias, pido  
se grave en dos sucesos el quintal de sal.

## El H<sup>r</sup> Domínguez

Señor Presidente:

En Canta se paga ya dos sueldos en cada quintal de sal; en la Encuesta pasada se había dado una disposición al respecto, pero se concentraban en fondos comunes estos gravámenes, pero antes de esta disposición el gravamen estaba destinado a la construcción del Colegio Juan Bautista Vásquez. Pediría que en esta ocasión, el H<sup>r</sup>. Congresso disponga que se vuelva a dar los fondos, producto de este impuesto, al Colegio mencionado, y luego también a los demás Cantones, en partes proporcionales.

## El H<sup>r</sup> Julio Gallardo

Señor Presidente:

Lo mismo pido para la Provincia de El Oro, para que se distribuya entre los Cantones Machala, Santa Rosa y Pasaje, sobre todo para el Normal Rural de Santa Rosa.

## El H<sup>r</sup> Suárez Veintimilla

Señor Presidente:

Respecto a la indicación del H<sup>r</sup>. Domínguez acabo de oír que el impuesto a la sal de esa Provincia se ha destinado a fondos comunes, en cuyo caso como el Presupuesto de la Nación esté aprobado, y estos fondos han de haber sido tomados en cuenta en dicho presupuesto, no cabe considerarlos, ni pedir la devolución.

## El H<sup>r</sup> Domínguez

Señor Presidente:

Yo me refiero no a la devolución de estos fondos

ya recordados, uno a que el impuesto a la sal incluía a ser destinado al Colegio Juan Bautista Vásquez de Maipú.

### El H. Presidente

Según entiendo, lo que se debe crear es el impuesto de \$,30 en cada quintal de sal, porque la de cuenta viene dentro ya tomada en cuenta en fondos comunes del Presupuesto Nacional, ha suceder imposición debe distribuirse para el Colegio Juan Bautista Vásquez de Maipú y para construcciones escolares en las otras dos cantones.

### El H. Coronel Ochoa

Señor Presidente:

Tengo la impresión de que el gravamen para el Arzobispado sobre la sal, también es para el Canar, y es de los suces, en cuyo caso vamos a aumentar este gravamen casi al doble.

Se pide que el señor Secretario de la H. Cámara, informe al respecto.

### El Señor Secretario.

Señor Presidente:

En realidad parece que la sal está gravada en dos suces en los cantones de Arzay y Cañar

### El H. Martínez Borrero

Señor Presidente

Ya se impuso el gravamen en dos suces en quintal de sal y se destinó esos fondos para la Junta de Establecimiento del Arzay; posteriormente se

hizo la separación del impuesto del Canar y del Arzobispado y se creó la Junta de establecimiento de Arzobispados luego se dictó la ley de artículos estancados, fuese dicho que se respetan los Decretos anteriores y entre estos Decretos estaba el relativo al impuesto a la sal para la creación de la Junta de establecimiento del Canar.

### El H. Cárdenas

Señor Presidente:

Con la petición que ha hecho el H. Gallardo para la Provincia de El Oro, no vamos a conseguir nada. He pedido datos al Estanco sobre el consumo de la sal y me han informado que sólo se consumen tres mil quintales en esa Provincia, lo que no da una mayor cantidad.

### El H. Gallardo

Señor Presidente:

Entonces retiro mi indicación, pues no he pedido este impuesto para mi Cantón sino para los Cantones de la Costa, de donde procede el H. Cárdenas.

### El H. Izquierdo

Señor Presidente:

El Ministerio de Educación ha dado 100 mil sueldos para la construcción de una escuela en la Isla San Cristóbal, Puerto Baquerizo Moreno. En la actualidad hay un pequeño gravamen sobre la sal que se expolota en Santiago y Santa Cruz. Que se ponga un artículo que diga que el impuesto sobre la sal se dedique para la construcción de la escuela de Puerto Baquerizo, en la perspectiva de que una

vez establecida la fóscia, van a necesitarse más sal y es necesario dar alguna finalidad, conservativa o estos fondos. (Se aprueba)

La Presidencia encarga a la Comisión de Redacción, para que recogiendo las en un solo artículo, las modificaciones aceptables, las presente en Secretaría, para su definitiva aprobación; mientras la Comisión, cumple este encargo, pone a tratar de otros asuntos.

### El H. Palacio

Señor Presidente.

Durero ejercitar un nuevo legislativo y pedir la reconsideración en el reparto de la Cédula Orientalista, en el cual no se tomó en cuenta a Loja. Es necesario y justo que Loja se encuentre incluida en este reparto, porque es la Provincia que fundó en el Oriente, en tiempos de la Conquista, la Colonia, e hizo una obra comisionadora, tratar recordar que las Provincias de Jauja y Marinas fueron conquistadas y colonizadas por Pizarro de Loja. Pido pues que se distribuya para la Provincia de Loja los fondos provenientes de la Cédula Orientalista.

### III. El H. Presidente

En este caso, sería de modificar los porcentajes en el reparto del producto de la Cédula Orientalista. Se acepta la reconsideración.

Sometido a votación el punto acerca si se reconsidera o no el Proyecto de Decreto sobre la Cédula Orientalista, la Cámara acepta la reconsideración. El H. Gran Vaca, entrega en Secretaría, los votos.

ulos redactados que, resguardando las modificaciones hechas sobre el impuesto de Sal, en varias Provincias son del tenor siguiente:

Artículo 4º. Creae el mismo impuesto, en cada saco de sal que se consuma en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Los Ríos, Bolívar, Guayas, Chimborazo, Cuenca, Cañar y El Oro, el producto de este impuesto se distribuirá en la siguiente forma:

Provincia de Manabí: El Impuesto íntegro, por un año, para la construcción del Colegio de las Madres Marianistas en Portoviejo.- Transcurrido este año, se dividirá así: cincuenta por ciento a la Administración Pública para el mantenimiento de la Casa de Andamios y cincuenta por ciento para el Colegio Nacional "Almendó" de Portoviejo.

Provincia de Esmeraldas: El cincuenta por ciento para la construcción del Colegio que regentan las Madres de la Inmaculada en la ciudad de Esmeraldas, y el cincuenta por ciento para la construcción y reparación de edificios escolares municipales, el valor correspondiente a la construcción del Colegio de las Madres de la Inmaculada, será depositado en la Tesorería del Banco Central en Esmeraldas, a la orden de un Comité que estará formado por el Obispo de la Diócesis, la Madre Superiora del Plantel y un representante del Municipio de Esmeraldas; El cincuenta por ciento destinado a edificios escolares municipales será distribuido en la siguiente forma, el veinticinco por ciento al Concejo de Eloy Alfaro y el veinte y cinco por ciento al de Esmeraldas.

519  
Provincia de Los Ríos: Será entregado, el monto entero por cuenta al Consejo Provincial para que lo invierta en la construcción de escuelas rurales, dando preferencia a las parroquias del Cantón Baba, que actualmente no las poseen; el otro monto por cuenta se destinará al incremento de los Cuartos de Bomberos.

Provincia de Bolívar: Será distribuido en partes iguales, en la siguiente forma: Cantón Guaramba, para la casa del Sindicato de Choferes; cantón Chimbo, para la construcción del Colegio Técnico; Cantón San Miguel, para la construcción del Normal Rural Ángel Polivio Chávez

Provincia del Guayas.- Será entregado al Excmo. de la Universidad de Guayaquil para el mantenimiento de la Escuela de Veterinaria y Agronomía.

Provincia de Chimborazo.- Cincuenta por ciento para la terminación de la Catedral de Riobamba, y que será entregado al Obispo de Riobamba, y cincuenta por ciento a los Municipios de la Provincia del Chimborazo, por partes iguales, que será entregado a los Tesoreros Municipales respectivos.

Provincia del Carchi.- El Comité de Damas y Caballeros de la ciudad de Ambato para que lo destine a construcciones escolares.

Provincia de El Oro.- Será entregado al Consejo Provincial para que lo distribuya entre los Municipios de la Provincia, que los destinen para

constucciones escolares.

Artículo 5º. Los Gerentes de Estancos de las respectivas provincias entregaran mensualmente, previa liquidación, el valor total de la recaudación a los diferentes organismos que se indican en el artículo anterior.

Artículo 6º. - Designase el importe de un paire por cada saco de sal, de veinte libras, que se extraiga de las Islas Santiago y Santa Cruz del Archipiélago de Colón; esta recaudación la efectuará el Ministro de Defensa Nacional y su producto será destinado a la Escuela Baquerizo Moreno de la Isla San Cristóbal.

Puesto en consideración de lo Cármona estos Artículos se los aprueba sin modificación. Se ordena enviar el Proyecto de Decreto a la Cámara del Senado.

Como el Jh. Palacios que la Cámara ha aceptado reconsiderar el Proyecto sobre la Cédula Orixialista, el Dr. Presidente le pide que se sirva concretar cuál es la modificación que se da hace al mencionado Decreto.

El Jh. Palacios

Señor Presidente:

Agradezco el haberse aceptado la reconsideración, y pido que se dé un 10% para la Provincia de Paja

El Jh. Puga.

Señor Presidente:

Quiero dejar constancia de mi categórica protesta por

la carta que se está haciendo del Proyecto sobre la  
Cédula Horizontal, ya que se está proyectando tan  
los cañones, que no se ha conseguido hacerla, pues,  
sólo se va a constituir 3 o 4 Comités de cada uno  
de esos cañones, y ninguna obra efectiva. Con-  
sidero que los fondos deben destinarse sólo para los  
cañones que están tomados en cuenta y luego para  
otras obras; por eso, en el mismo proyecto se dice, que  
terminados los cañones que se señalan se harán los  
demás que sean necesarios, pero estas obras pueden rea-  
lizarse destinando, en cada vez, todos los fondos para  
cada uno de los cañones que se han proyectado. Yo  
puedo a los Honorables que no destruyamos los Pro-  
yectos, diluyendo los fondos que tienen finalidades  
concretas. He oido notarle que apenas alguna Pro-  
vincia presenta un Proyecto especial y determi-  
nado para su sección, todas las representaciones se  
anexan, se agregan, y destruyen el Proyecto Original,  
dejando desbaratada la finalidad o devirtua-  
do el propósito.

## El Jh. Montalvo

Señor Presidente:

La Comisión encargada de este asunto ha estudiado  
la parte teórica y práctica del asunto. La verdad  
es que hemos gastado millones de pesos y no tiene-  
mos un mayor número de kilómetros de carreteras,  
porque se han dispendiado los fondos de muchas obras,  
gastándolos cuando más en la conservación y repro-  
ucción de lo ya hecho, y en adelantos unos metros más.  
Por consiguiente, para hacer una labor efectiva y  
recio que se debe concentrar todos los fondos para  
una sola obra, hasta terminarla. También debemos

Hacer notar otro particular de este de la Escuela Normal  
Filiberto. En la distribución del porcentaje tienen alre-  
sado de incluir los gastos de confección de los uniformes,  
los mi tampones bancos asignados dineros para la ad-  
ministración recaudación y reparto del producto de este  
impuesto. Yo considero que por lo menos, se va a go-  
tar de 300 a 350 pesos en cada Escuela. Por lo mis-  
mo, debemos asignar un porcentaje mínimo para  
estos gastos.

El H. Villaverde

Señor Presidente:

Debo hacer acuerdo que también debemos destinar  
fondos para la carretera Poya-Tamora. Al mis-  
mo tiempo, puedo sugerir que se pida al Mi-  
nistro de Obras Públicas, la creación de fon-  
dos para esta obra.

El H. Cárdenas

Señor Presidente:

Después de las carreteras mencionadas especial-  
mente, estime en primera orden la de Poya-Tamora

El H. Puga

Señor Presidente:

No no creo que la Provincia de Poya sea conside-  
rada en tal forma que no se tome en cuenta la re-  
consideración que se ha pedido en este asunto. En may-  
or a lo que ha mainifestado el H. Montalvo, tiene ra-  
zón pero no por esto se va a olvidar la carrete-  
ra Poya-Tamora. Si para formar la razón en es-  
te punto, bastaría observar el aspecto geográfico  
de ese sector en relación con la Región Oriental

que el H. Dequierdo puede decir que haga otra en la zona más estrecha, que puede ser más fácilmente, para conectar la parte civilizada con el Oriente, mediante una carretera.

### El H. Presidente

No a permitirme presentar por parte de la Provincia una fórmula de acuerdo, de acuerdo con el interes que hay con las diferentes provincias para construir sus carreteras hacia el Oriente. Que si me tengo el 40% para las dos primeras carreteras y el 20% para las demás.

### El H. Mandáez

Señor Presidente:

Yo me opongo a esto porque si se va a partir el cuartillo en tantas obras, no se conseguiría ningún resultado.

### El H. Dávalos

Señor Presidente:

Es mejor que se concrete el producto de la Cédula sólo a las dos carreteras principales. De lo contrario, vamos a seguir desmoronando el Proyecto. Como un estímulo para mi Provincia he pedido el 10% pero si se va a rebajar este porcentaje no estoy bien y creo mejor que puede concentrarse a las obras de mayor importancia.

### El H. Ormazáiz

Señor Presidente:

Yo conozco, como el H. Dávalos, la importancia de la obra que se propone hacia la Provincia del Chimb

borado mediante la construcción de una carretera al Chicote. Pero apoyo la indicación del H. Dávalos para que se retire y no se tome en cuenta la carretera Rivabamba - Cuenca hoy, a fin de que se proceda a hacer una obra efectiva, conciliando los fondos a una o dos carreteras, y nada más. De lo contrario, estamos atormentando los presupuestos y esto no dará ningún resultado.

### El Hr. Dominguez

Señor Presidente:

Hé redactar el proyecto sobre la elección orientalista de bonos en cuenta que habían 14 carreteras en proyecto hacia el Chicote y que los fondos si se destinaban a todas ellas no producirían ningún efecto. Hé señalar las carreteras Paute-Méndez y Puyo-Napo, se consideraron que son principales y que faltó muy poco trabajo para terminarlos... En cuanto a la indicación del Hr. Gálvez en favor de la carretera Puyo-Zamora, la concepción puesta, en realidad Puyo no ha recibido mayor ayuda en este aspecto, y esto es culpa sobre todo de los presupuestos. Hay que aceptar que en los presupuestos se cometan a veces injusticias, y una de ellas ha sido el no avere fondos para la terminación de la carretera Puyo-Zamora. Tampoco estoy de acuerdo con la idea de que las carreteras mas fáciles de construir para penetrar al Oriente serían las del Sur del País, y por lo mismo se debería darles atención. De todas maneras, en el Presupuesto de 1949 ya se contemplan fondos para estas carreteras y

525  
está bien que se exija la realización de las mis-  
mas.

### El Jh. Palacios

Señor Presidente:

El estado tiene un contrato con la Compañía Jones y paga algunos miles de dólares por kilómetro de carretera, sería suficiente hacer un ligero cálculo para saber lo que se requiere para una carretera de penetración al Oriente. Por tal motivo están bien traídas las resonancias del Jh. Gávalos y Ormaza que manifiestan que hace falta concentrar los fondos a una o dos obras para llegar algún resultado, aunque tampoco es descuidado que se desvuelvan obras de vital importancia como la Carretera Potosí-La Plata, para lo cual se deben asignar los fondos suficientes.

### El Jh. Torres Rodríguez

Señor Presidente:

Creo que una reforma adecuada a la Ley de Conscripción Civil podría resolver estos problemas. El verdadero patriotismo no estriba en pedir la subdivisión de impuestos para destinar unos pocos fondos para carreteras que no se hacen. Debe hacerse aunque sea una sola carretera pero hasta concluirla, a fin de ver coronados el patriotismo y esfuerzo de los ecuatorianos. El hecho de subdividir el impuesto para tantas obras es dejarlo reducido a pequeñas cantidades que pueden consumirse en personal administrativo. Esto no sole-

524

la pone. Yo quisiera proponer y discutir, en Sesión Plena, que se haga una sola carretera y en cuenta a las carreteras vecinales que se llevan a la práctica mediante la Conscripción Vial, y en forma distinta a la que se está trabajando. Tal como ahora se procede la Conscripción Vial, en una forma distinta a la que se está trabajando. Tal como ahora se procede la Conscripción Vial no sirve ningún beneficio porque los que van a trabajar tienen la idea de que lo hacen por patriotismo y realizan su tarea bien o mal.

Mejor sería que se cobre, y con ese dinero se frague a las cuadrillas camineras, a los que se puede exigir mayor trabajo. Considero que esto es pensar prácticamente como ecuatoriano, para llegar algún día a tener carreteras que atraviesen nuestro territorio, y de preferencia, las que se dirijan al Oriente. Que la serenidad y el patriotismo vengán a nuestras mentes a fin de que comprendamos que subdividiendo los impuestos no llegaremos a nada práctico, y que por lo mismo busquemos la solución de los problemas, concentrando todos los fondos a determinadas obras vitales, hasta darles culminación.

### El H. Presidente

Ya conocemos las indicaciones que ha hecho el H. Torres Rodríguez, igual que otros Honorables sobre el reporto del producto de la Bécula Recreativa. En cuanto a las indicaciones vertidas sobre la Conscripción Vial, no podemos tomarlas en cuenta porque son

modificación de suya hoy fué aprobada.

El Hr. Witt

Señor Presidente:

Habla solicitado la palabra para manifestar que, en realidad, con este porcentaje no vamos a conseguir mayor cosa para la carretera Roja-Zamora; pero sí servir por lo menos de ayuda para las minigas que se están realizando con todo entusiasmo en estas otras. Con todo la Representación de Roja reitera su Proyecto, pero es si mantiene de la idea de recomendar al Ministerio de Defensa para que con los 3 millones asignados para vías de penetración al Oriente se ponga especial énfasis en terminar primero la carretera Roja-Zamora, que es de mucha importancia.

El Hr. Frivalos.

Señor Presidente:

Agradezco a la Representación de Roja por haber retirado su indicación en favor de la carretera Roja-Zamora.

Cerrado el debate, y como la Representación de Roja ha retirado la modificación que proponía, el Decreto no sufre alteración alguna.

V. heido el Oficio N° 1156-5, con el que el Señor remite aprobado el Proyecto de Decreto, N° 54, organario de estos Comarcas, acerca de la fijación de límites entre dos parroquias y sobre los dobles,

con la aprobación de este Artículo.

Se manda a considerar la modificación propuesta por el Senado, y, luego de corta discusión, se la acepta.

Se ordena presentar el Decreto a la Comisión de Redacción y después al Ejecutivo.

**VI.** Se pone en segundo讨论 el Proyecto de Decreto, N° 79, originario de esta Cámara, que adjudica a la Provincia de Guayabitos los terrenos que en el Cantón Esmeraldos poseía la Compañía Echeverría Ecuador S.A.

Se lee el Artículo 1º, y la Secretaría informa que existe la siguiente indicación del H. Diputado Veintimilla, que dice: "que la adjudicación respetará respetando los derechos tercios".

**El H. Suárez Veintimilla.**

Señor Presidente:

Pediría que en el Art. 1º se diga que se adjudica los terrenos que en el Cantón de Esmeraldos poseía la Compañía Ecuador S.A.

La Cámara acepta las modificaciones sugeridas por el H. Suárez

**El H. Presidente.**

Así mismo habría que poner, al final, que esta adjudicación respetará el derecho de terceros. - Se aprueba así el Artículo 1º.

Se aprueba, sin ninguna modificación, el Art. 2º.

Puesto en discusión el Artículo 3º, la Secretaría informa que la Comisión que estudió el Proyecto de

529  
Dijo, sugirió en la primera discusión que el artícu-  
lo permaneciera tal cual.

### El H. Plaza Bedesma

Señor Presidente:

Quisiéramos que se sustituya con este otro que le an-  
tregó en decreto suyo.

Artículo 3º.- Para facilitar la venta de los terrenos  
a que se refiere el Artículo 1º de este Decreto, alige-  
rar las constancias proyectadas y favorecer de  
forma práctica la agricultura provincial,  
autorízase al Municipio de Esmeraldas que  
para que pueda vender los terrenos materiales  
de este Decreto, sujetándose a las disposiciones  
de la Ley de Tierras Baldíos en vigencia.

### El H. Suárez Vélezimilla

Señor Presidente:

No podría opinar al respecto porque no conozco  
en todas sus señales la ley.

### El H. Plaza Bedesma

Señor Presidente:

La ley de Tierras Baldíos es una ley de la  
República y según ésta se está vendiendo  
los terrenos a lo largo de la carretera entre  
Santo Domingo-Chirivaca. Yo pido que se  
aplique la misma ley en este proyecto, para  
el efecto de la venta.

Por orden de la Presidencia se lee nuevamente  
el Artículo propuesto por el H. Plaza Bedesma.

### El H. Wagner

Señor Presidente:

Hice criterio opinar que no está bien la forma de autorizar la venta de los terrenos; sería mejor que se lo hagan en señate público.

El H. Santos Chávez.

Señor Presidente:

Pediría que se consulte al Ministerio respectivo sobre este asunto.

El H. Plaza hedesma.

Señor Presidente:

Son dos cosas las que ha hecho el Gobierno en estas tierras:  
1º, compró la zona norte y se adjudicó al ferrocarril Guatapé  
y sus horcas, quedando la zona sur que pide el Concejo Mu-  
nicipal de Esmeraldas, porque es una zona fácil de tra-  
bajar. En el Congreso del 47 se dictó ampliamente  
este asunto y el Gobierno compró estas tierras que desde  
ese entonces se encuentran abandonadas. Además ha  
habido dificultades y errores, y aún un problema de lí-  
mites entre las Provincias de Pichincha y Esmeraldas, razón  
por la cual es necesario dar una solución adecuada pa-  
ra que se puedan utilizar estas tierras por parte del adju-  
dicatorio. Con estos antecedentes, pido que la venta se  
autorice, de acuerdo con la Ley de Etiudas Baldías; ade-  
más, hay ordenanzas especiales dictadas por el Municipio  
de Esmeraldas que tienen 8 o 10 años de vigencia y que  
aseguran el trámite de estas ventas. El trámite se con-  
trólado y conocido: se pide el informe al Encuadre Polí-  
tico de la Zona y luego se procede de acuerdo con el  
informe del Ingeniero respectivo, dando el plazo y exi-  
giendo que se llenen las formalidades del caso para  
perfeccionar la venta de estos terrenos. Con este trámite

se tarda al rededor de 2 o 3 meses, y aún así hay dificultades. - Ahora, de acuerdo al sistema del Gobierno resulta difícil, y se demora aún en perfeccionar una venta; pues primero tiene que correr el Municipio, luego el Congreso Provincial, por fin el Ministerio de Municipalidades y Tierras Baldías, con las consiguientes molestias, y gastos de dinero y de tiempo. Ahora se está discutiendo una reforma que dé mayor facilidad para la adquisición de tierras, por parte del Municipio, a fin de facilitar la obtención de títulos y legalizar situaciones de hecho; pues hay muchos que tienen terrenos en posesión y no tienen todavía el derecho legal en estas tierras. Se ha suscitado el caso de una venta de terrenos en la Parroquia de Galera, por lo cual se iba a dejar sin sus tierras a muchas personas que las tenían en posesión, sólo porque no estaban devidamente legalizados sus sitiales; llegó la queja al Ministerio y el Ministerio atendió a estos tenedores, de tal modo que no se perfeccionó la venta que iba a realizarse. Para evitar estos inconvenientes y dificultades se quiere dar mayor facilidad y seguridad en la venta de estos terrenos.

El H. Wither Navarro

Señor Presidente:

Due este Proyecto pose al Senado para así ganar tiempo.

El H. Suárez Véintimilla

Señor Presidente:

Aclarar que no concuerda las disposiciones, no me refiero exclusivamente a la Ley de Tierras Baldías, sino

a las autorizaciones del Municipio de Generalitas. Con todo, sería más adecuado que quede autorizada la venta con sujeción a los remates, ya que así se puede fijar cotizaciones para el caso de fianciamientos poco encarecedores.

### El Hr. Santos Chávez.

Señor Presidente:

Mi objeción fundamental es la de que el Gobierno debe guardar estas tierras, como tierras de reserva del patrimonio del Estado. Por esto he pedido que se mande el asunto a informe del Ministro de Gobierno.

### El Hr. Cerán Varea.

Señor Presidente:

Puede mandarse al Ministro de Gobierno en consulta, sin perjuicio de que el Proyecto continúe su trámite.

### El Hr. Gallardo.

Señor Presidente:

Si estos terrenos van a entrar al patrimonio del Municipio, la venta debe hacerse de acuerdo con la ley de Régimen Municipal, es decir mediante remate público.

### El Hr. Martínez Borrell

Señor Presidente:

Es imposible que las ventas se realicen con aplicación de ambas leyes: si se considera como propiedad balística, está bien que se aplique la ley de tierras Baldías, pero si las tierras son municipales,

533  
Se debe votar de acuerdo con la ley de Regimen Municipal, es decir por medio de voto público.

El Hr. Suárez Vélez

Señor Presidente:

Por esta razón pido la supresión del artículo respectivo.

Cerrado el debate, la Cámara, por mayoría de votos, resuelve se suprima el Artículo.

Puestos en debate los Artículos 4º y 5º, se los aprueba, sin ninguna modificación.

Preguntada la Secretaría si existe otras indicaciones acerca del Artículo 6º, informa que en primera discusión se hicieron las siguientes indicaciones: fra del Hr. Mantilla, a los Artículos 4º y 5º, que acaban de ser aprobados, relativa a que se procure coordinarlos con el Proyecto que crea el Consejo Nacional de Educación Física, respecto del cual debe solicitarse un pronto informe al Consejo Nacional de Economía; y

fra del Hr. Cárdenas, relativa a todo Proyecto para que si hubieren terrenos fuera de la jurisdicción de Esmeraldas, se oficie a los respectivos Consejos Municipales. Este dato debe solicitarlo el Ministerio correspondiente.

Con estos antecedentes, la Secretaría anuncia que va a ponerse a discusión el Artículo 6º último del Proyecto.

El Hr. Plaza Hedesma.

Señor Presidente:

Haciendo que ya va a acabarse el Congreso, pi-

de un artículo más, en el cual se contempla un impuesto con el propósito de incrementar los fondos municipales del Cantón Esmeraldas y Eloy Alfaro, ya que la venta de los terrenos, lo daria no va constituir su efecto, porque las reformas de la ley de Régimen Municipal no están aprobadas, y habría que esperar algún tiempo.

*El H. Suárez Veintimilla*

Señor Presidente:

Para este caso debe consultarse al Consejo Nacional de Economía, y va a ser muy difícil tramitarlo.

*El H. Plaza hedesma*

Señor Presidente:

El artículo que pido, lo tengo redactado:

Artículo: Igualmente, crease a favor de los Municipios de Esmeraldas y Eloy Alfaro, que los cobraran, los siguientes impuestos para la salida de artículos de sus respectivas jurisdicciones:  
 Diez Centavos, por cada kilo de Palma Real, en escasa;  
 Cincuenta y cinco centavos, por kilo de Palma Real grande;  
 Cincuenta Centavos, por kilo de copra;  
 Diez Centavos, por cada corte seco;  
 Cincuenta Centavos, por pie cuadrado de madera;  
 Un Centavo por kilo de tagua;

El producto de estos impuestos será destinado, preferentemente, a obras de vialidad y embellecimiento. Y creo que el Informe del Consejo Nacional de Economía puede venir, y llegar a la Cámara del Senado, hasta tanto podamos dar curso al Proyecto.

## El H. Presidente

Efectivamente el Informe del Consejo Nacional de Economía podría venir después, entre tanto requeriría su aprobación el Proyecto.

## El H. Santos Chávez

Señor Presidente:

En ocasiones determinadas la Cámara acoge que pase el Proyecto a Informe del Consejo Nacional de Economía, pero sobre todo cuando se trata de gravámenes nacionales, más ahora parece que no se trata sino de un gravamen local y pediría que se evite este paso. Mejor sería que se defienda si, en realidad hace falta mismo que se pase al Informe del Consejo Nacional de Economía.

## El H. Presidente

Puede ser entonces del Ministro del Tesoro, y si hace falta, es indispensable, que se pase el informe del Consejo Nacional de Economía

## El H. Plaza Hedgesma.

Señor Presidente:

Que pase a informe del Señor Ministro del Tesoro y que el Proyecto siga su trámite

## El H. Cárdenas

Señor Presidente:

Rogaría al H. Plaza Hedgesma que me informe si ha hecho el cálculo de los artículos que se van a gravar y un monto aproximado; así mismo pediría que me diga si conoce el porcentaje de carga que sale de la Provincia

de Generalatos al exterior, y el que sale de la Provincia a otras Provincias, por ejemplo a Guayaquil. Este dato es importante conocer para darse cuenta de la repercusión que puede tener este impuesto.

### El H. Presidente:

Que el H. Plaza haga una proporción estos datos al H. Cárdenas.

a) Queda resuelto, que a la brevedad posible, se solicite los informes del Ministerio del Tesoro y del Consejo Nacional de Economía, sin perjuicio de que el Decreto pone el Senado y siga su ruedo legal.

Puesto en discusión el Artículo 6º, se lo aprueba.

El Señor Presidente ordena a la Secretaría que dirija hoy los oficios respecto de los informes enumerados.

b) Se pone en segunda discusión el Proyecto de Decreto, N° 99, venido del Senado, que interpreta la Reforma al artículo 105 del Código Penal, contenida en el Decreto legislativo del 7 de noviembre de 1940.

Puesto a debate el Artículo Unico, se lo aprueba sin modificaciones, y también los Considerandos.

Se ordena a la Secretaría que lo devuelva al Senado.

c) Se pone en segunda discusión el Proyecto de Decreto, N° 36, venido del Senado, que exonerá del pago del Impuesto sobre Herencias, Legados, Donaciones, etc a la Cámara de Industrias de Guayaquil, al Colegio de las Marianitas y a la Universidad de Guayaquil.

Se aprueba, sin modificación, todos los artículos, como también los Considerandos. Se ordena devolverlo a la H. Legislatura.

d) Se convoca en segunda discusión el Proyecto de Decreto N° 12, del Senado, por el que se encarga al Consejo Provincial de Manabí la construcción

de una Represa en el Río Portoríejo  
ha Secretaría en el artículo 1º.

### El H. Góla.

Señor Presidente:

Que se ponga "Provisos los es-  
tudios técnicos que fueren necesarios"

### El Señor Secretario.

Señor Presidente:

Entonces, para agregado, debe  
volver el Proyecto al Senado.

### El H. Santos Chávez

Señor Presidente:

Una obra de este naturaleza es  
entendido que se hará por medio el estudio teó-  
rico y científico del caso, y no hace falta ha-  
cer otra explicación.

### El H. Patz Maldonado.

Señor Presidente:

Hacemos tener que contradecir el  
Proyecto del Senado, pero considero que de acuerdo  
al artículo 3º, literal.

- a) Se afectaría a otras asignaciones. Sería conveniente  
por lo tanto, leer el artículo 3º de los Monopolios  
del Estado, para ver en qué sentido afecta este Pro-  
yecto. Yo entiendo que todas las asignaciones que  
van a tener obedecen a las leyes Especiales y no  
pueden alterarse sin después de un largo plazo de  
tiempo, en cuyo caso el Proyecto que discutimos  
en la parte que se señalado, es improcedente.

La Secretaría lee el Presupuesto de los Monopólicos del Estado.

## El H. P. Maldonado

Señor Presidente:

Una vez que se ha leído el artículo 8º, referente a las asignaciones de los Monopólicos del Estado, comprendo que las asignaciones mencionadas todavía son incompletas, ya que muchas de estas asignaciones que han sido hechas, no llegan a ser efectivas por falta de recaudación. En este caso, opino que el nuevo Proyecto va a dificultar aún más esta situación y las Entidades que tienen participación en estas asignaciones, van a sufrir disminución en sus rentas.

## El H. Góla

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto dio el informe favorable sobre este asunto, y a mí parecer que existe concordancia entre las subvenciones de los Monopólicos del Estado.

## El H. Corrín Varela

Señor Presidente:

No es facultativo del Poder Legislativo el hacer el Presupuesto de los Monopólicos del Estado, y considero de lado este punto.

## El H. Witt

Señor Presidente:

Hdemos loq. que considerar que existe un déficit en el Estanco de Alcoholes.

El H. Góla manifiesta a la Cámara que el Señor H. M. Dr. F. Corrín, en su calidad de Presidente del Presupues-

to, podría informar a este respecto e ilustrar el asunto de la cámara para la mejor resolución, por lo que pide al señor Presidente se sirva enviar al señor Secretario a solicitar del señor Doctor Cordero que se déjare proporcionar el informe en referencia.

El señor Secretario, sale a solicitar el informe, y a los pocos minutos regresa acompañado del Señor Dr. Amobres P. Cordero.

El Señor Presidente saluda a nombre de las Cámaras, al Dr. Cordero y este expone:

### El H. Presidente

Se trata del importante Proyecto por el cual se crean fondos para el agua potable de Manabí la primera asignación que se contempla es de 2 millones de suces que se tomarán del capital de los Monopolios del Estado. Hasta hoy, se tiene el temor de que las Entidades van a salir perjudicadas. Quisiere que el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto nos informe al respecto.

### El H. Cordero

Señor Presidente:

La Diputación de Manabí se presentó unida, ante la Comisión de Presupuesto, y pidió informe favorable para estos dos millones. La Comisión de Presupuesto, por unanimidad, accedió a este pedido y asignó 2 millones de suces para esta obra, tomando en cuenta que no va a afectar a ninguno de los participes, ya que es una nueva asignación.

### El H. Gáz Maldonado

Señor Presidente:

Tengo la impresión de que el Presupuesto de los Monopólios del Estado lo dicta el Ejecutivo y que el Poder Legislativo no tiene que intervenir.

### El H. Córdova

Señor Presidente:

Hubo una asignación de 800 mil suces y otra de 700 mil. Ahora se involucra en la partida de los 2 millones de suces la partida de 300 mil. En cuanto a lo manifestado por el H. Ruiz Malibranado, si el Ejecutivo hace el reparto, en detalle, de los fondos de los Monopólios del Estado, es obedeciendo a las leyes y acuerdos correspondientes. No interfiere el Poder Ejecutivo, en lo que este, obedeciendo la resolución del Congreso, hará el reparto.

### El H. Obrán Varela

Señor Presidente:

Nosotros hemos comprendido que la asignación de 2 millones de suces va a afectar a las Entidades que participan de esos fondos, pese la duda es, sobre todo, desde un punto de vista práctico, porque si vamos a aumentar la competencia de Entidades subvencionadas, de hecho va a sobrevenir la dificultad práctica en la recaudación.

### El H. Córdova

Señor Presidente:

En lo que se refiere al orden práctico de recaudación, la Comisión de Presupuestos no puede decir nada, en el orden legal y numérico no tiene dificultad alguna la Comisión.

El señor Presidente agradece al H. Córdova su

nombre de la Cámara y del suyo propio por  
haberse dignado atender a la llamada.

El H. Godoy se retira.

Reanudadas la sesión, se continua con el debate del or-  
tamento 3º

### El H. Freile:

Señor Presidente:

Despues de la clarísima explicación que se ha  
dignado darnos el H. Coroboro, sierto infinito  
oposumie al Proyecto. - En el presupuesto de 49,  
no se ha considerado en ningún aspecto, la angus-  
tiosa situación del ferrocarril; de la misma ma-  
nera en el orden jurídico, aparte del orden legal,  
hay circunstancias que impiden realizar lo sim-  
plemente presupuestado. En esta forma, debido a  
las dificultades prácticas, no somos a poder hacer  
ninguna obra en la construcción de los ferrocarril-  
los, ni tampoco se podrá hacer nada al tratarse  
de las obras de agua potable para Manabi, por  
estas consideraciones de orden jurídico, sierto me-  
nos oponerme a este Proyecto.

### El H. Witt

Señor Presidente:

En la práctica ya hemos comprobado que hay  
dificultad, por lo mismo, la oposición de Roja  
no puede estar con este Proyecto.

### El H. Tola

Señor Presidente:

Tol vez puede ser hasta chocante el argumento que  
se paga a relucir en el sentido de que mi Pro-

mencionar que al país mucho, pero como estas palabras son  
 el reflejo de la realidad no debe sorprender a la Th. Cár-  
 mara. En verdad, debo interpretar la voz viviente  
 de mi pueblo en el sentido de que una Provincia  
 que está sin agua potable es la que más contri-  
 buye para el país. Hací, por ejemplo, hoy a refe-  
 rirme a datos de una época la más crítica de la  
 exportación: En mi mesa tengo el siguiente dato que  
 en el año más difícil por la guerra, sin embargo,  
 una sola aduana, la de Manta aportó en ese año  
 los 5'644.584 suelos. De esto no queda nada para  
 Manabí, y eso sin tomar en cuenta las otras  
 aduanas que también dan entradas considera-  
 bles al fisco. - Ahora pertenemos solo a millo-  
 nes, y al hacer esto, estamos reclamando sólo una  
 pequeña parte de lo que contribuimos. - Nosotros  
 estamos contribuyendo para todo, y no poseemos  
 ni merar las obras para las que Manabí ha dado  
 su aporte y sigue dando, porque no quitar el tiempo  
 a la Th. Cámara. Entonces por qué no nos ayudan?  
 Ruego a la Th. Cámara que pese este criterio de recti-  
 mo y justicia que es el criterio general del pueblo de  
 Manabí y ayude a nuestro Proyecto. Estamos pensando  
 que se van a instalar frigoríficos para enlatar pes-  
 cado etc., pero todo esto se hace con agua, y Manabí  
 no tiene. Ruego que se hagan prácticos los pa-  
 labros que generosamente se han vertido diciendo:  
 Manabí la grande, Manabí la rica, Manabí la pro-  
 gresista, etc. Suplico pues a la Th. Cámara que  
 pensando estos razonamientos y contemplando la reali-  
 dad que arrojan las estadísticas aduaneras de lo que  
 representa Manabí para el país en lo económico, di-  
 verso a este Proyecto y atiente a un pueblo trabajador que

se seca de sed.

## El H Villagómez

Señor Presidente:

En este instante quiero dar toda la eficacia y veracidad a las palabras que pronuncié ayer, de vuelta de Manabí, trae una impresión arraigada de lo que esa Provincia valdrá, de los enormes recursos naturales y de la necesidad de explotarlos, ayudando a un pueblo industrial y artístico y mejorando su nivel material, cultural.

El Projecto que está en curso se refiere a la defensa de la vida misma del pueblo de Manabí. No se puede vivir, Señor Presidente, si no introducimos en nuestro organismo una cantidad determinada de agua que no nos permita satisfacer las necesidades orgánicas y fisiológicas. De la misma manera un pueblo requiere una cantidad determinada de agua y debemos darla. - Hace 15 años visité la Provincia de Manabí y salí de Manta, Bahía y otras poblaciones, En Manta encontré una ciudad en plena flor, pero no podía surgir porque estaba sufriendo de sed. - En esta última visita he visto que en cambio el agro y la campiña y esto concidero que es lo más grande de Manabí, Provincia a la cual la naturaleza le dio todo para ser rica, pero algo le ha de faltar y esto precisamente es agua. - He tenido oportunidad de recorrer una parte de Manabí y he podido conocer los lugares donde se quieren hacer los trabajos de embalse de agua para almacenar una cantidad suficiente, satisfacer las necesidades de la sed y el hambre, este económico, alrededor del cual se desarrolla la vida. - Se trata de dar agua a Santa Elena y otras poblaciones, como Sucre, Porto

viejo. Manta etc., y se trata de regar miles de hectáreas de terreno que con agua fuerte provocaría el mil por uno, en cuyo caso devolvería a la Nación lo poco que ahora debe darlo por todo concepto. - No quisiéramos abundar en más razonamientos, pero queremos a instigar a la H. Cámara que se debe dar agua a Manabí. Dando curso a este Proyecto, que agilizaremos a efecto con toda la técnica, estudio y ciencia que se merece esta obra, para la cual esta Cámara debe, generosamente, asignar los dos millones de sueldos que se han señalado.

*El H. Santos Chávez*

Señor Presidente:

Bajo el punto de vista legal no hay dificultad alguna para dar este apoyo a Manabí; pero bajo el punto de vista económico se debe decir que el Estanco ha estado mal administrado y por esto no ha rendido todo lo que se esperaba. Se debe esperar que mejorará la administración del Estanco, y entonces si Manabí estará bien servido. - El H. Villa ha abundado en su exposición denostando la forma como contribuye para la República la Provincia de Manabí, y ante esas razones y las del H. Villa gómez yo no sé cómo se quiere negar este tan justo pedido de la Provincia de Manabí. - Si las condiciones de administración del Estanco mejoran, no sólo habrá los suficientes fondos para que los portecipes actuales reciban las totalidades de las asignaciones, sino que quedará una cantidad suficiente para dar a Manabí lo que son justicia reclama.

ha Presidencia resuelve que la Cámara vote, literal por literal, y que la Secretaría los vuelva a leer.

### El H. Freile Núñez

Señor Presidente:

Buena dejar constancia de mi razonamiento en esta forma: Yo quiero toda felicidad y toda forma de prosperidad para Manabí; pero lo que no quiero es ser ilógico y menos irreal. El Proyecto suscrito del Estado ya asignó un millón de suelos para Manabí, y no se puede esperar mayor cosa del Estado, por que no hay más allá que pueda, con una barata máquina, transformar la administración del Banco de Alimentos, y tan pronto se podrá entregar los fondos que Manabí pide que se asigne, mientras no se mejoran las recomendaciones del Monopolio del Estado.

### El H. Santos Chávez

Señor Presidente:

De parte de la Provincia de Manabí y su representación, no podemos admitir que se califique de ilógica a una petición de Manabí.

### El H. Paz Maldonado

Señor Presidente:

Voy a permitirme hacer un agregado al Artículo que se está votando. Si se asigna 2 millones de suelos a Manabí, creo que se debe ver la forma de ayudar a las Entidades subordinadas en alguna forma, en guarda de que no dispongan de las asignaciones de los Monopólios del Estado o sean cesadas sus ciertas. Se podría agregar que esta asignación al

hara efectiva después de haber sido fijadas las asignaciones que estén contempladas en el Capítulo 3º del Presupuesto de los Monopolios del Estado.

### El H. Santos Chávez

Señor Presidente:

En este caso sería mejor que se suprima la asignación para Manabí.

### El H. Paz Maldonado

Señor Presidente.

Para ser justos, que conste que el Presupuesto se regula en proporción a las subvenciones contempladas para las diversas entidades.

El Señor Presidente manifiesta al H. Paz la necesidad de que su pensamiento lo concrete en forma de moción. El H. Paz Maldonado propone entonces, como moción, que se agregue en este literal un inciso en los siguientes términos: "Esta asignación se hará sin perjudicar las demás de los otros departamentos.

Como la moción es debidamente apoyada, la Cámara debería manifestar a la Cámara, que va a procederse a votar ya que este asunto se lo a solicitado lo suficiente. Recogida la votación, la Cámara aprueba la moción.

### El H. Escobar

Señor Presidente:

Si se introduce esta modificación tendrá que pasar el Proyecto de nuevo a la Cámara del Senado y esto significa la muerte del Proyecto. Como ha dicho el H. Cevallos, Quito tiene agua lodo que se distribuye por tubos con el nombre de agua potable; nosotros, en cambio no tenemos nada, ni siquiera esa agua lodo, porque

se publicarán si quiera este agua con todo, no enviaremos en nuestro pedido. Por esta razón pido la rectificación o reconsideración del Proyecto.

Se ordena la rectificación de la notificación

## El Jh. Bevallos Idrovo

Señor Presidente:

Yo di mi voto favorable al Proyecto de Decreto en favor de Manabí, pero los argumentos de orden matemático, y la razón que asiste a todas las demás Instituciones, nos obligan a que, aunque estemos en favor de Manabí, introduzcamos el aditamento pedido por el Jh. Pat Maldonado, porque de lo contrario, estaríamos legislando sobre algo que es imposible. Si hoy subvencionados con los fondos de los Monopolios del Estado, es lógico que se proceda a hacer los pagos a los Entidades subvencionadas, para luego entregar la parte que le corresponde a Manabí. Y lo que me sorprende es que determinados representantes de Manabí no comprenden esta situación y consideran que este pago es improcedente y perjudicial para su Provincia, cuando es lo más equitativo.

## El Jh. Presidente

Los Monopolios del Estado dan al rededor de 100 millones de pesos, las asignaciones ascienden sólo a 60 millones, en consecuencia creo que habrá fondos suficientes. Por otro lado, el Jh. Senador Cordero ha dicho que el Estado puede arreglar los diferenciales y creo que no hay dificultad.

## El Jh. Pat Maldonado

Señor Presidente:

Esta asignación debe hacerse después de pagar a los otros subvencionados.

### El Hr. Ormaza

Señor Presidente:

En este caso el artículo debe aclarar que la asignación de Manabí será atendida sin perjuicio de las cuotas de los otros participes. Pediría que la Secretaría lea la disposición con este additamento.

Sra Secretaría vuelva leer la moción del Hr. Páez

Por orden de la Presidencia se recoge la votación y la aprobación es ratificada.

Se pone a votación el literal b) y se lo aprueba, sin modificación. También se aprueba el literal c.) Puesto a votación el número d),

### El Hr. Cola

Señor Presidente:

Voy a tener que hacer algunas observaciones en cuanto a este literal: El fondeo de agua potable de la Provincia de Manabí va a necesitar por lo menos 20 millones de pesos y se va a financiar y ejecutar a lo largo de 5 o 10 años. En este aspecto, debo informar que el Concejo Municipal de Portoviejo ha hecho su obra de agua potable por esta cantidad en buenas condiciones, que no me toca analizarlas. Pero se se encontraron todos los fondos para el proyecto general, el agua potable de Portoviejo tendrá que paralizarse. Una obra de agua potable necesita de dinero para man-

549

tenorla, por lo mismo pido que se deje el 25% de esta asignación anual para que el Concejo Municipal de Portoviejo siga manteniendo el servicio de agua potable que tiene a su cargo, de lo contrario no va a tener rentas para regir y tendría que para licenciar el servicio el 46% del monto total de esta asignación pasará al Consejo Provincial para la obra total de agua potable, y el 26% debe corresponder al Concejo de Portoviejo para que siga manteniendo el servicio actual de agua potable.

*El H. Santos Chávez*

Dear Presidente:

El siguiente artículo del Proyecto aplica este asunto.

*El H. Cola*

Dear Presidente:

El Consejo Provincial tiene jurisdicción provincial, y el Concejo Municipal de Portoviejo tiene su jurisdicción en el Cantón de Portoviejo. Mejor es señalar la cantidad rebasada del 25% al Concejo de Portoviejo para el sostentamiento del servicio de agua potable, a fin de no suscitar descontentos en el orden a la jurisdicción de las dos Entidades. - Por otro lado, hay dificultades y rivalidades entre los diferentes Cantones y sus pueblos, y es mejor que se dé al Concejo Municipal de Portoviejo con fondos propios para mantener el servicio de agua potable.

*El H. Santos Chávez*

Señor Presidente:

El propósito de la hoy es el de centralizar todas las cuentas para el agua potable de la Provincia de Manabí, y el Consejo Provincial debe hacer esta centralización de fondos, y como este Consejo Provincial funciona en la cabecera de la Provincia que es Portoviejo, de hecho tiene que atender con el servicio de agua potable a esta ciudad, sin mencionar de señalar un porcentaje separado para el Consejo Municipal de Portoviejo.

Recogida la votación, se aprueba el literal d), como anota en el Proyecto.

El H. Tola

Señor Presidente:

Despues de plantear la reconsideración del artículo, porque no se ha pasado lo suficiente para resolver este punto...

El H. Freile

Señor Presidente:

Pido que se aclare este asunto.

El H. Presidente

Resulta que el Proyecto engloba todos los fondos para la obra de agua potable de Manabí, y el artículo 62 dice que la administración debe estar en manos del Consejo Provincial. De acuerdo con el H. Santo Chávez, se cree que el Consejo Provincial puede seguir atendiendo al servicio de agua potable de Portoviejo, que ahora está en manos del Concejo Municipal de esa ciudad; en cambio, el H. Tola propone que se deje un 26% de la asignación para que lo administre el Municipio de Portoviejo y siga manteniendo el servicio.

## El H. Centeno.

Señor Presidente:

ha obra que está consultada en este Proyecto es grande y va a demorar mucho tiempo, hasta tanto se busque la forma de que Portoviejo siga manteniendo su servicio actual de agua potable; y para esto se pide un 25% para el mantenimiento de este servicio en la ciudad de Portoviejo, que debe estar administrado por el Concejo Municipal del Cantón.

## El H. Cola

Señor Presidente:

Bien quedo expresamente votando mi voto en contra de este acuerdo, pues esta votación se ha hecho sólo porque no se conocen los problemas locales que hoy, que los ha desfigurado el H. Santos Chávez, manifiestan intereses políticos y de rivalidad del Concejo Provincial, cuyos funcionarios están en contra del J. Concejo de Portoviejo.

De esta manera retiro la reconsideración planteada.

## El H. Santos Chávez

Señor Presidente:

No me muero ningún interés político, sólo tengo el interés por Manabí. Una vez más quedo constancia, en actas, de esta declaración.

Se somete a votación el inciso e) y se lo aprueba. También se aprueba, sin ninguna modificación, los literales F y G.

Se pone en discusión el Trámite 4º del Proyecto. Recogida la votación se lo aprueba.

Sin ninguna modificación se aprueba los Artículos 8º, 6º:  
la secretaría lee el artículo 7º, que por orden del señor  
Presidente se lo pone a disposición.

### El H. Góla

Señor Presidente:

Yo no sé con quién dinero se van a pagar estas obras de riego. Por otras si riego de Manabi están pidiendo millores de suelo, y no sé con quién autorización se está obligando, a la venta, a la Caja de Riego de sus obras que tienen en Manabi, pues la Caja de Riego es una firma mía.

### El H. Santos Chávez

Señor Presidente:

Cuando el Consejo Provincial de Manabí disponga de los fondos suficientes, entonces puede comprar las obras de riego. La disposición es voluntarial, y no obligatoria como lo manifiesta el H. Góla. Refito, cuando el Consejo Provincial de Manabí tenga el dinero suficiente para hacer la adquisición de las obras de riego, lo hará, y entonces, dentro de los 12 Manabí estarémos más quietos que una obra de esta naturaleza esté administrada y sea de propiedad de la Provincia.

### El H. Dávalos

Señor Presidente:

Si las organizaciones tienen las especialísimas facultades de que goza la Caja del Riego. El cuento que se ha planteado en el Proyecto de Manabí, implicaría una reforma sustancial a la organización de la Caja del Riego, y por lo tanto es muy deseable tratarlo en reunión.

III. - Ingresa a la Cámara el H. Senador Doctor Horacio F. Gómez para cumplir una Comisión del H. Congreso y expone:

### El H. Gómez

Señor Presidente:

En este momento acaba de conocer el H. Senado el Proyecto por el cual se crea un impuesto sobre el sueldo en el que se contemplan, además, un medio por cuenta para la E.F.F. El Senado no lo ha aceptado en su totalidad este Proyecto, pero no queriendo obviar a su autor más nada, y con el propósito de ayudar a la E.F.F., el H. Senado me ha comisionado que aviente a esta H. Cámara para reunirnos esta tarde, en Pleno, a fin de discutir y deliberar este asunto.

### El H. Ordóñez

Señor Presidente:

Yo temo en miusto manifestar a la H. Cámara que se observe esta tarde por ser un día grande, que todos por costumbre suelen honrar a los difuntos y consumir con nuestros familiares a visitar el cementerio. Pido fuese que esta tarde no haya sesión.

### El H. Freile

Señor Presidente:

Me opongo a este pedido porque el mejor homenaje que se puede rendir a los muertos es que trabajemos los vivos.

El Señor Presidente agradecerá la visita del H. Gómez y le pediré manifestar al señor Vicepresidente

de la República que la Cámara estará lista a concurrir a la sesión del Congreso Pleno.

Se retira el H. Senador Doctor Górdova.

Se continúa con la discusión del Artículo 7º.

## El H. Dávalos

Señor Presidente:

Quería observar que la Caja de Riego es una Institución nueva, con fines de carácter nacional y que tiene su finanziación y sus planes de trabajo y economía bien definidos, al tal efecto que una obra que realiza, debe dar un rendimiento reproductivo a las inversiones de que han sido objeto. Si vamos a descapitalizar a esta Institución obligando a la venta de sus obras, como se ha contemplado en principio, en el Proyecto que discutimos, la Caja de Riego no va a poder cumplir su plan nacional de obras, ya que esta Entidad cuenta entre sus sistemas de capitalización el acrecentar sus fondos con el producto de la plusvalía de los terrenos que van a ser regados. Cuando ya se terminen los Proyectos de riego, iniciados por la Caja en la Provincia de Manabí, está bien que se plantee el caso de la compra, y bien se puede llegar a realizar algún negocio con la Caja de Riego; pero hasta tanto, no sabe menciar este particular. En cuanto a la situación de las obras de riego en la Provincia de Chimborazo, el caso es distinto; aquí el Consejo de Chimborazo ha corrido todos los riesgos, como lo corre la Caja Nacional de Riego, y por eso se ha organizado las obras, tal como lo conocen los H. H. Defraudados.

A continuación, el H. Dávalos Valdivieso, con apoyo de varios H. H. Defraudados moviona para que se suscri-